

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA Radicado Interno No.109517

Que mediante providencia calendada dieciséis (16) de octubre de dos mil veinticuatro (2024)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, Dentro De La Acción De Tutela Instaurada Por: Juan Francisco Javier Romero Gaitán Contra Sala Civil Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Medellín, radicado único No. **11001020500020240371801**, *resolvió*: "PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia impugnada, por las razones aquí notadas. **SEGUNDO: NOTIFICAR** a los interesados telegráficamente o por cualquier otro medio expedito. **TERCERO: REMITIR** el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión."

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a: Todas Las Partes, Intervinientes, Terceros, Y Sujetos Procesales, Que Puedan Verse Afectadas En El Desarrollo De Este Trámite Constitucional.

Se fija en la página web

https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/ de la Corte Suprema de Justicia el 31 de octubre de 2024 a las 8:00 a.m. Vence: El 31 de octubre de 2024 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

JULIA INES CARRERO BALDION
Oficial Mayor
Secretaria Salà de Casación Laboral

República de Colombia

Corte Suprema de Justicia